Juicio simbólico en sede de los diputados en la capital

Víctimas de represión le dan color en "audiencias públicas" contra general

Para entregar antecedentes éticos y jurídicos sobre "la razón y necesidad de que Pinochet sea enjuiciado por crímenes de lesa humanidad", el Comité por la Justicia y la Dignidad empezó a darle color ayer a las denominadas "Audiencias Públicas" con testimonios de víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar.

Cecilia Botai, cirujano dentista, detenida el 16 de septiembre de 1975, contó que para esa época tenía dos meses de embarazo y que fue conducida a Villa Grimaldi, "donde recibí golpes especialmente dirigidos a mi guagua, además de aplicárseme electricidad. Ahora es casi imposible que mis hijos entiendan por qué son dos hermanos en vez de tres...".

Para Mireya García, flagelada junto a su padre y su hermano, "el torturador hace uso del aparato estatal para delinquir, a través del secreto e impunidad".

Sostuvo que la figura delictiva de la desaparición forzada de personas "es la más terrible y surge en Chile a partir del 11 de septiembre de 1973 contra personas y familias para combatir al enemigo".

Afirmó que entre 11 y 29 de septiembre del mismo año, "88 niños fueron asesinados según consta en el Informe de Verdad y Reconciliación".

También expusieron la ex diputada María Maluenda con la carta de un fusilado y de María Vargas, madre de 4 hijos detenidos-desaparecidos.

El Comité, que agrupa a distintas organizaciones de Derechos Humanos y de Detenidos Desaparecidos, explicó a través de la diputada socialista Isabel Allende que convocaba a a las audiencias porque "nos duele y daña al país que se acalle a esa gran mayoría de chilenos que comparten la convicción acerca de la necesidad de que los graves y sistemáticos crímenes de Pinochet y su régimen sean plenamente esclarecidos y juzgados".

Las audiencias que se realizan en el Palacio Ariztía, sede de la Cámara de Diputados en Santiago, continuarán el lunes 25 y jueves 28 próximos.



Mauricio Fuentes

Mireya García fue una de las personas que entregó su testimonio en las Audiencias Públicas por la Justicia y Dignidad, en que simbólicamente se enjuician las violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar.

Ahora viene discusión sobre primeros 11 días de Pinochet en el poder

Gran Bretaña reconoció al régimen militar el 22 de septiembre del '73

El régimen militar de Augusto Pinochet fue reconocido por el Reino Unido el 22 de septiembre de 1973, informó ayer el Foreign Office en respuesta a un requerimiento de los lores que llevan el segundo juicio al senador vitalicio.

Según fuentes judiciales británicas, la aclaración de la Secretaría de Relaciones Exteriores puede interpretarse como que el ex mandatario no tiene inmunidad por los crímenes de lesa humanidad perpetrados en los primeros 11 días del golpe y, por tanto, procedería la extradición a España.

En una carta que el Foreign Office envió a las partes, Maurice Dalton, jefe de Protocolo, precisó que "el Gobierno de su Majestad mantenía la política de reconocer al nuevo gobierno que asumía el poder inconstitucionalmente, pero no por separado al jefe del Estado, por lo que no hubo acto expreso de reconocimiento de un jefe del Estado tras el golpe en Chile en 1973".

La fecha es trascendental

La fecha puede resultar de particular importancia para el futuro de Pinochet, ya que si entre el 11 y 22 de septiembre su régimen no fue reconocido -y por lo tanto Pinochet no fue considerado jefe de Estado- tampoco goza en ese período de inmunidad.

La condición para que este razonamiento se imponga en el proceso es que los Lores jueces se inclinen por la ley inglesa, que establece el reconocimiento de inmunidad a partir de la fecha de reconocimiento del gobierno, y no por la ley chilena.

La carta del Foreign Office añadió que las credenciales que en ese tiempo entregó el embajador chileno al gobierno del Reino Unido estaban encabezadas con la leyenda "Augusto Pinochet Ugarte, Presidente de la Junta de Gobierno de Chile".

El ex mandatario utilizó el mismo encabezamiento el año '74 para dirigirse a la Reina Isabel II, quien a su vez respondió señalando al general como "President of the Governing Council of Chile".

Reconocerían sus funciones

Si bien la denominación no corresponde a la de jefe del Estado, los siete lores que deciden la suerte del ex presidente, probablemente reconocerán las funciones que desempeñaba Pinochet, más que el título que se le haya dado o autoconferido.

Los abogados del ex dictador procurarán sin duda que los Lores consideren que el reconocimiento del gobierno de facto el 22 de septiembre implica a Pinochet como jefe de estado, y al mismo tiempo es una aceptación retroactiva de su presidencia.

El proceso continuará la próxima semana con los alegatos de los abogados de Amnistía Internacional, del senador vitalicio y del Estado de Chile.